

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°034-2012-BCRP

Lima, 30 de mayo de 2012

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación de UBS AG para participar en el *18 Reserve Management Seminar for Sovereign Institutions* que se llevará a cabo en la ciudad de Ermatingen, Suiza, del 10 al 15 de junio del presente año;

Los temas que se dictarán están directamente relacionados con la administración de las reservas internacionales que realiza el Banco y que es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

Para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos el de administrar eficientemente las reservas internacionales y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No.27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 17 de mayo de 2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la misión en el exterior de la señora Rosa Emilia Manabe Otsuka, Jefe del Departamento de Gestión de Portafolios Líquidos de la Gerencia de Operaciones Internacionales a la ciudad de Ermatingen, Suiza, del 10 al 15 de junio y al pago de los gastos no cubiertos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes :	US\$	<u>1 953,50</u>
TOTAL	US\$	1 953,50

Artículo 3°. - La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Julio Velarde
Presidente

